348

RIO GRANDE, 13/12/2024

VISTO el Expediente Electrónico N° 106504-2024 del Ámbito M.J.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de servicio de catering para el desarrollo en la "GALA DE EXCELENCIA DEPORTIVA 2024" para la Secretaría de Deportes - M.J.G.

Que el llamado a cotización fue debidamente publicado conforme a la constancia que obra en orden dieciséis (16) y diecisiete (17).

Que vistas y analizadas las oferta recibidas, y a partir del Acta de Preadjudicación obrante en orden veinticuatro (24), el área requirente recomendó pre adjudicar la Contratación Directa N° 422 RAF 101 el renglón N.º 1 a la firma BUENA MEZCLA S.A.S CUIT N° 33-71657022-9, por un monto total de PESOS TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 ($3.150.000,00) por ajustar sus ofertas a lo requerido en el Formulario de Cotización Compras Directas N.º 436 RAF 101, a las bases de la contratación y presentar una propuesta económica que no resulta inconveniente para el estado provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso b), y N° 1511, N° 1465, los Decretos Provincial N° 674/11, y N° 188/23 sus modificatorias y complementarias, y Resoluciones O.P.C. N° 17/21-Anexo I – Capítulo I – Inciso b) Contratación Directa por Adjudicación Simple.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511; los Decretos Provinciales N° 3167/23 y 3217/23, y N° 188/23 sus modificatorias y complementarias.

Por ello:

EL SECRETARIO DE DEPORTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 436/2024 RAF 101, sobre la Adquisición de servicio de catering para el desarrollo en la "GALA DE EXCELENCIA DEPORTIVA 2024" para la Secretaría de Deportes - M.J.G., al renglón Nº 1 a

2...///

///…2

la firma BUENA MEZCLA S.A.S CUIT N° 33-71657022-9, por un monto total de PESOS TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 ($3.150.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-Autorizar a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Deportes a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 0420UG y Unidad de Gestión de Crédito UC0420, Inciso 30000, Financiamiento 190 (CFI) RAF 101 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.D. Nº 348/2024.-

RUNIN Juan Matias

Firmado digitalmente por RUNIN Juan Matias
Fecha: 2024.12.13 14:04:05 -03'00'